REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

131

Fecha: 29/08/2016

Página:

1

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
				·	·	Auto		
66001 2006	23 31000 00407	REPARACION DIRECTA	CONSTRUCTORA PALERMO LTDA.	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- RAMA JUDICIAL	Auto obedézcase y cúmplase	26/08/2016	200	1-1
66001 2006	23 31000 00633	REPARACION DIRECTA	MARIA VIANEY ACEVEDO DE AGUIRRE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedézcase y cúmplase	26/08/2016	309	1-1
66001 2011	23 31000 00306	ACCION POPULAR	GABRIEL SANCHEZ	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	Auto de sustanciación Aclara Sentencia,	26/08/2016	272	1-1
66001 2011	23 31000 00361	ACCION POPULAR	LUIS FERNANDO RAGA OSORIO	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto de sustanciación Ordena enviar copia de la demanda y del auto admisorio al Fondo para la Defensa e Intereses Colectivos	26/08/2016	206	1
66001 2012	23 31000 00009	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JAIME ALBERTO GIRALDO JARAMILLO	MEGABUS S.A.	Auto obedézcase y cúmplase Estese a lo resuleto por el H. Consejo de Estado y ordena realizar notificación previa consignación de la cuota gastos del proceso	26/08/2016	453	1-1
66001 2012	23 33000 00095	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUIS OVIDIO PARRA FRANCO	HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA	Auto señala agencias en derecho	26/08/2016	195	1
66001 2012	23 33000 00119	REPARACION DIRECTA	CONSORCIO CISE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y OTRO	Auto fija Fecha Audiencia Publica Fija como nueva hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 CPACA el día 2 de septiembre de 2016 a la 1:30 pm	26/08/2016	381 s	1
66001 2013	23 33000 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LEONEL ZAPATA PARRA	LA NACION RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia conciliacion Fija com fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación de que trata el artículo 195 del C.P.C.A. el día miércoles siete (07) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a partir de las dos de la tarde (2:00 P.M.)	26/08/2016	193	1
66001 2013	23 33000 00395	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JORGE RENE LOPEZ JARAMILLO	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-	Auto de sustanciación Fija fecha audiencia inicial el prox 27 de septiembre de 2016 a partir de las 2.00 P.M	26/08/2016	168	1
66001 2014	23 33000 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	HUMBERTO ALFONSO BERTIERI QUINTERO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto de sustanciación Fija como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial el día miércoles 9 de noviembre de 2016 a partir de las 8:30 am	26/08/2016	135	1
66001 2014	23 33000 00335	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ALBERTO RESTREPO ALZATE	RAMA JUDICIAL	Auto Avoca Conocimiento	26/08/2016	146	1

No Proceso

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

66001 23 33000

00384

00545

00083

00115

00115

00221

00268

00410

00453

00555

00259

2014

2014

2015

2015

2015

2015

2015

2015

2015

2015

2016

2016

131

NULIDAD Y

ACCION

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

ACCION POPULAR

RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO

CONTRACTUAL

Demandante

LUIS FERNANDO OCAMPO HUERTAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Unidad Administrativa Especial de

Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social

Unidad Administrativa Especial de

Gestión Pensional y Contribuciones

Parafiscales de la Protección Social

DE GESTIÓN PENSIONAL Y

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -

JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA

JHON DEIBER UCHIMA OSORIO

LUZ MARINA AGUDELO TABORDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -

DE GESTIÓN PENSIONAL Y

UGPP

CONENCO SAS

TERESA LONDOÑO LOPEZ

-UGPP-

-UGPP-

UGPP-

GUSTAVO ALONSO SALAZAR LOPEZ

Demandado

SERVICIO NACIONAL DE

LA NACION MINISTERIO DE

EDUCACION NACIONAL FONDO N

PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

JORGE RENE LOPEZ JARAMILLO

JORGE RENE LOPEZ JARAMILLO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

EDUCACION NACIONAL FONDO N

PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

LA NACION MINISTERIO DE

MINEDUCACION-FOMAG

APRENDIZAJE SENA

Página: Fecha: 29/08/2016 Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto resuelve concesión recurso apelación 26/08/2016 262 1-1 Concede apelación en el efecto suspensivo para ante el H. Consejo de Estado Auto admite demanda 26/08/2016 182 Auto señala agencias en derecho 26/08/2016 63 Auto decreta medidas cautelares 26/08/2016 2 68 Auto fija Fecha Audiencia Publica 26/08/2016 44 de que trata el artículo 180 CPACA para el día 10 de octubre de 2016 a las 11:00 a.m. Auto ordena emplazamiento 26/08/2016 194 Se ordena por secretaria que se realice la notificación del proveído calendado el 04 de marzo de 2016, correspondiente a la admisión de la demanda v el traslado de la medida cautelar, a señor Henry Suárez Salazar, en la forma prevista Auto decide el recurso 26/08/2016 57 Rechaza por improcendente el recureso reposición interpuesto por la parte accionante er contral del auto del 12 de julio de 2016. Auto rechaza demanda 26/08/2016 138 Auto de sustanciación 26/08/2016 104 Fija como fecha v hora para llevar a cabo audiencia inicial el miércoles 9 de noviembre de 2016 a parti de las 2:00 pm Auto de sustanciación 72 26/08/2016 Se fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial el dia miércoles 16 de noviembre de 2016 a partir de las 2:00 pm Auto decreta medidas cautelares 26/08/2016 11 y s decreta suspensión provisional de los efectos jurídicos de la Resolución No RDP 026906 del 2 deseptiembre de 2014, expedida por la UGPP.

26/08/2016

Auto niega medidas cautelares

131

Fecha: 29/08/2016

Página:

Na P	roceao	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 2016	23 33000 00259	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CONENCO SAS		Auto acepta reforma de demanda	26/08/2016	112	1
66001 2016	23 33000 00269	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JULIANA MARIA ROLDAN PARRA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUNAS DIAN	Auto resuelve concesión recurso apelación	26/08/2016	304	1-1
66001 2016	23 33000 00386	Validez De Acuerdo	GOBERNADOR DE RISARALDA	CONCEJO MUNICIPAL PUEBLO RICO	Auto de sustanciación Deniega solicitud de aclaración de sentencia Corrige numeral segundo de la parte resolutiva de fallo del 16 de agosto de 2016	26/08/2016	72-73	1
66001 2016	23 33000 00464	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	NIDIA CONSUELO HOLGUIN GRANADA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija Fecha Audiencia Publica Se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial de que trata el art{iculo 18(C.P.A.C.A. el día lunes 21 de noviembre de 2016 a las 2:00 PM	26/08/2016	101	1
6600 1 2016	23 33000 00558	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARTHA LUCIA MARQUEZ GIRALDO		Auto admite demanda	26/08/2016	40	1
66001 2016	23 33000 00563	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DOLORES DEL SOCORRO BORJA		Auto admite demanda	26/08/2016	36	1
66001 2016	23 33000 00566	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ MARINA MORALES DE PIEDRAHITA		Auto inadmite demanda	26/08/2016	45	1
66001 2016	23 33000 00570	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	OLIVA CARRILLO SANCHEZ		Auto admite demanda	26/08/2016	38	1
66001 2016	23 33000 00573	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MAGIN CHAVES		Auto admite demanda	26/08/2016	30	1
66001 2016	23 33000 00577	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	EDILIA DE JESUS BALLESTEROS MURIEL		Auto admite demanda	26/08/2016	35	1
66001 2016	23 33000 00581	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARIA LENIDH HERNANDEZ BERNAL		Auto admite demanda	26/08/2016	30	1
66001 2016	23 33000 00588	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DARIO PATIÑO CORREA		Auto admite demanda	26/08/2016	37	1
66001 2016	23 33000 00594	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GLORIA AMPARO GONZALEZ BEDOYA		Auto admite demanda	26/08/2016	35	1

131

Fecha: 29/08/2016

Página:

4

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	. Folio	Cuad.
						Auto		
66001 2016	23 33000 00598	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	DIEGO CUARTAS SANCHEZ		Auto admite demanda	26/08/2016	36	1
66001 2009	33 31001 00392	ACCION POPULAR	DIEGO ALEJANDRO TABORDA GARTNER	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	Auto de sustanciación Rechaza de plano solicitud de nulidad; no accede a amparo de pobreza; rechaza recurso de reposición acepta renuncia y reconoce personería	26/08/2016	218-2	1
66001 2009	33 31001 00430	ACCION POPULAR	JAVIER ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auto decide el recurso Rechaza por improcedente el recurso de reposiciór en subsidio apelación intrespuesto por el acto popular en contra del auto de fecha mayo 24 de 2016, mediante el cual se inadmite el recurso de apelación a su vez interpuesto en contra de la	26/08/2016	538	1-2
66001 1 2010	3331001 00511	ACCION POPULAR	JESUS ALBERTO BUITRAGO DUQUE	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto resuelve nulidad Rechaza de plano las solicitudes de nulidad valoración probatoria y solicitud de pruebas realizadas por el coadyvante mediante escrito visible a folio 150 del expediente	26/08/2016	222	1
66001 2011	33 31001 00216	ACCION POPULAR	ADAN ACEVEDO RUIZ Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	Auto de sustanciación Rechaza recurso de apelación interpuesto por e señor Javier Elías Arias Idárraga; admite recurso de apelación interpuesto por la parte demandante reconoce personería.	26/08/2016	505	1-2
66001 2010	33 31003 00021	ACCION POPULAR	EFREN DE JESUS HENAO HENAO	BIORGANICOS DEL OTUN	Auto de sustanciación REMITIR PROCESO CONSEJO DE ESTADO PARA REVISON - NO TRAMITE NULIDAD RECHAZA SOLICTUD	26/08/2016	523 - 5	C1-2
66001 2012	33 31702 00142	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	CENTRAL HIDROELECTRICA DE, CALDAS -CHEC	Auto de sustanciación Rechaza de plano solicitud de impedimento; corre traslado por 5 días para que las partes formulen sus alegatos de conclusión y reconoce personería.	26/08/2016	324	1-1
66001 2012	33 31702 00229	REPARACION DIRECTA	BLANCA OLIVA GUERRERO JULIÁN	HOSPITAL SAN JORGE DE PEREIRA	Auto Interlocutorio REVOCA DECISION DE AQUO	26/08/2016	178-1	1
66001 2013	33 33001 00243	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ADRIANA ESTELLA CASTRILLON GOMEZ	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Auto resuelve admisibilidad recurso apelación y corre traslado para presentar alegatos de conclusión	26/08/2016	183	1
66001 2013	33 33001 00554	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GLORIA INES ARIAS PEREZ	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto decide el recurso ADMITE RECURSO APELACION	26/08/2016	152	1
66001 2014	33 33001 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JOHN JAIRO LOPERA NIETO	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	Auto resuelve desistimiento Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen.	26/08/2016	220-2	1

No Proceso

66001 33 33001

66001 33 33001

66001 33 33001

66001 33 33002

66001 33 33002

66001 33 33002

66001 33 33002

66001 33 33002

66001 33 33002

00478

00067

00104

00169

00323

00343

00066

00085

00076

2014

2016

2016

2014

2014

2015

2015

2016

131

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO

RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

Demandante

LUZ MARINA AGUDELO TABORDA

NATHALIA FLOREZ GARCIA

JAIME ALEJANDRO PEREZ

OMAYRA GIRALDO VALENCIA

GLORIA VILLEGAS RESTREPO

WILSON JAMES GARCIA DE LOS

JAVIER MARTINEZ LOPEZ TRIANA

DIEGO ALEXÁNDER LOPEZ

WILSON FREDY LOPEZ

ALARCON

Demandado

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NACIÓN- RAMA JUDICIAL

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

NACION-RAMA JUDICIAL

NACION-RAMA JUDICIAL

Fecha: 29/08/2016 Página: Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 148-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 67-69 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a la Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 55-57 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente e la Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. 1-1 Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 258-2 Acepta el desistimiento las pretensiones de formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 226-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas v ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 257-2 1-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto decide el recurso 26/08/2016 135 ADMITE RECURSO DE APELACION Auto decide el recurso 26/08/2016 112 ADMITE RECURSO APELACION

26/08/2016 56-58

Auto acepta impedimento.

designación de Juez ad hoc.

Acepta impedimento manifestado por los jueces

administrativos y ordena remisión del expediente a

la Presidencia de la Corporación para la

No Proceso

66001 33 33002

66001 33 33002

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

00104

00187

00282

00048

00131

00156

00166

00170

00213

00221

2016

2016

2013

2014

2014

2014

2014

2014

2014

2014

131

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

Demandante

RODRIGO RAMOS GARCIA

MARLENY DEL'SOCORRO

EDWIN ALEXANDER MONTOYA

LUIS ALBERTO VALLEJO ARDILA

RODRIGUEZ ESCOBAR

LINA MARIA MONTOYA

NORMA TAPASCO GOMEZ

ŁUZ MARY PINEDA ZULÚAGA

MARIA NUBIA PINZON DIAZ

ANGELA PATRICIA GOMEZ PATIÑO

BAYER

AMPARO RENGIFO SANTIBAÑEZ

Demandado

LA NACION.RAMA JUDICIA CONSEJO

NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y FISCALIA.

SUPERIO DE LA JUIDICATURA

GENERAL DE LA NACIÓN

LA NACION MINISTERIO DE

LA NACION MINISTERIO DE

LA NACION RAMA JUDICIAL Y

Município de Dosquebradas

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N

PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Página: Fecha: 29/08/2016 Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto acepta impedimento. 26/08/2016 71-73 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a la Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 59-61 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a la Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 119 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 86 1 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 232 Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 224-2 Acepta el desistimiento de formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas v ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 218-2 Acepta el desistimiento de pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 207-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 215-2 de las pretensiones Acepta el desistimiento formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 251-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No

condena en costas y ordena devolución de

expediente al Juzgado de Origen.

No Proceso

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 3333003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

2014

2014

2014

00284

00297

00328

00339

00432

00480

2014 00280

00272

00278

2014

2014

2014

131

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

Demandante

OLGA LIGIA TREJOS SALDARRIAGA

LLANEDT ECHEVERRY CAICEDO

MARIA INES JARAMILLO LOPEZ

ANA SILVA PACHAN MEJIA

LUZ MERY MADRID MARIN

NELSON PELAEZ PARRA

MARIA RUBY GRAJALES BERRIO

MARTHA LILIANA PANESSO

CORREA

GLORIA ELCY VELEZ DUQUE

Demandado

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Municipio de Dosquebradas y Otros

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Página: Fecha: 29/08/2016 Descripción Actuación Folio Cuad. Fecha Auto Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 247-2 1-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 241-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 236-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 219-2 26/08/2016 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 219-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en castas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 239-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 191-1 1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 131-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 197-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones

formulado por el apoderado de la parte actora. No

condena en costas y ordena devolución de

expediente al Juzgado de Origen.

No Proceso

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33003

66001 33 33004

66001 33 33004

66001 33 33004

66001 33 33004

66001 33 33004

66001 33 33004

00599

00618

00770

00801

00217

00224

00230

00274

00287

00314

2014

2014

2014

2014

2014

2014

2014

2014

131

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

Demandante

JAIME LEON MENA BEDOYA

ALBA MARINA RIOS GUAPACHA

NELSON ELY ACOSTA TOBON

NELCY FRANCO LLANOS

ISABEL CRISTINA AGUDELO

LINEY'TOLEDO PERDOMO

MARIA ROCIO CARMONA

MARCO FIDEL GUASARAVE

JOSE MANUEL LOPEZ MONTOYA

MARIA ESTHER ACEVEDO DUQUE

RODRIGUEZ

RODRIGUEZ

DREGAMA

Demandado

LA NACION MINISTERIO DE

LA NACION MINISTERIO DE

LA NACION MINISTERIO DE

MUNICIPIO DE PEREIRA

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

MUNCIPIO DE DOSQUEBRADAS

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Município de Dosquebradas

Página: Fecha: 29/08/2016 Descripción Actuación Fecha Folio Cuad. Auto Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 70 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 88 26/08/2016 1 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 161-1 pretensiones Acepta el desistimiento de las formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 233-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 263-2 1-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 237-2 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 160-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 267-2 1-1 Acepta el desistimiento de formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 240-2 Acepta el desistimiento de pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No

condena en costas y ordena devolución de

expediente al Juzgado de Origen.

No Proceso

66001 33 33004

66001 33 33004

66001 33 33007

66001 3333007

66001 33 33751

66001 33 33751

66001 33 33751

66001 33 33751

66001 33 33751

66001 33 33751

66001 33 33752

66001 3333752

00452

00109

00056

00086

00147

00202

00050

00065

00066

00271

00003

00009

2014

2016

2016

2016

2014

2014

2015

2015

2015

2015

2014

2014

131

NULIDAD Y

NUI IDAD Y

NULIDAD Y

Clase de Proceso

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

ACCION POPULAR

RESTABLECIMIENT

RESTABLECIMIENT

O DEL DERECHO

Demandante

DARIO FERNANDO ARBOLEDA

JORGE ARTURO CASTAÑO

TMARGARITA MARIA TREJOS

HECTOR TABARES VASQUEZ

GLADYS CARDONA BOTERO

PDISON VALENCIA CARDONA

EMMA DEL CARMEN CASTAÑEDA

DORA DEL SOCORRO RAMIREZ

JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA

MARIA CRISTINA HERNANDEZ

DIANA ISABEL ARIAS CRUZ

INES CUESTAS PEREZ

CARDENAS

VILLADA

HINCAPIE

BUENO

Demandado

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

MINISTERIO DE EDUCACION

LA NACION MINISTERIO DE

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N

PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

NACIONAL

Página: Fecha: 29/08/2016 Descripción Actuación Cuad. Fecha Folio Auto Auto resuelve desistimiento 26/08/2016 181-1 Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 78-80 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a la Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 52-54 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a Presidencia de la Corporación para la designación de Juez ad hoc. Auto acepta impedimento. 26/08/2016 57-59 Acepta impedimento manifestado por los jueces administrativos y ordena remisión del expediente a la Presidencia de la Corporación designación de Juez ad hoc. Auto admite apelacion de la sentencia 26/08/2016 145 Auto admite apelacion de la sentencia 26/08/2016 195 1 Auto admite apelacion de la sentencia 26/08/2016 159 1 Auto admite apelacion de la sentencia 26/08/2016 149 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 153 y corre traslado para presentar alegatos de conclusión Auto declara desierto recurso 187 26/08/2016 y rechaza de plano la solicitud de nulidad realizada por el actor popular a folio 177 del expediente. Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 158 1 Auto resuelve admisibilidad recurso apelación 26/08/2016 156

131

Fecha: 29/08/2016

Página:

10

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandante Demandado Descripción Actuación		Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
66001 33 33752 2014 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JHON JAIRO GOMEZ	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO N PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto Interlocutorio DECLARA NULIDAD DE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	26/08/2016	112	1
66001 33 33752 2014 00176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	GLORIA NILSA RAMIREZ	Municipio de Dosquebradas	Auto resuelve desistimiento Acepta el desistimiento de las pretensiones formulado por el apoderado de la parte actora. No condena en costas y ordena devolución de expediente al Juzgado de Origen.	26/08/2016	137-1	1
66001 33 33752 2015 00018	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ ELENA RESTREPO ANGEL	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto resuelve admisibilidad recurso apelación	26/08/2016	83	1
66001 33 33752 2015 00025	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	CERVELINA MOSQUERA MENA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES MAGISTERIO	Auto resuelve admisibilidad recurso apelación	26/08/2016	95	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/08/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA LUCÍA MARÍN OUICENO SECRETARIA GENERAL



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

SECRETARÍA GENERAL

Estado No. 131

Página 11

						. ~5	
No. DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	EIRAGNASEG	DEMANDADO	DETAL IEIDELA ACTUACIÓN	PECHA PROVIDENCIA	CUADERNO No. 652	FOLIO No.
1999-00900-00	REPARACIÓN DIRECTA	JHON ALEXANDER MORENO MESA Y OTROS	NACIÓN POLICIA NACIONAL Y OTROS	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO.	26/08/2016	7	315
2016-00083-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISABEL INÉS BUITRAGO OCAMPO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE RISARALDA.	26/08/2016	1	. 58
2015-00052-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM ESPINOSA DE HINCAPIÉ	NACIÓN — MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN	26/08/2016	1	91
2016-00290-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO ÁLZATE RAMOS	COLPENSIONES	AUTO ADMITE REFORMA DE LA DEMANDA	26/08/2016	1	100
2015-00046-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONOR CALVO CALVO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE APELACIÓN DE SENTENCIA	26/08/2016	1	119

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29-08-2016 Y A LA HORA DEVIAS 7:00 A.M., SE FLA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO Secretaria General